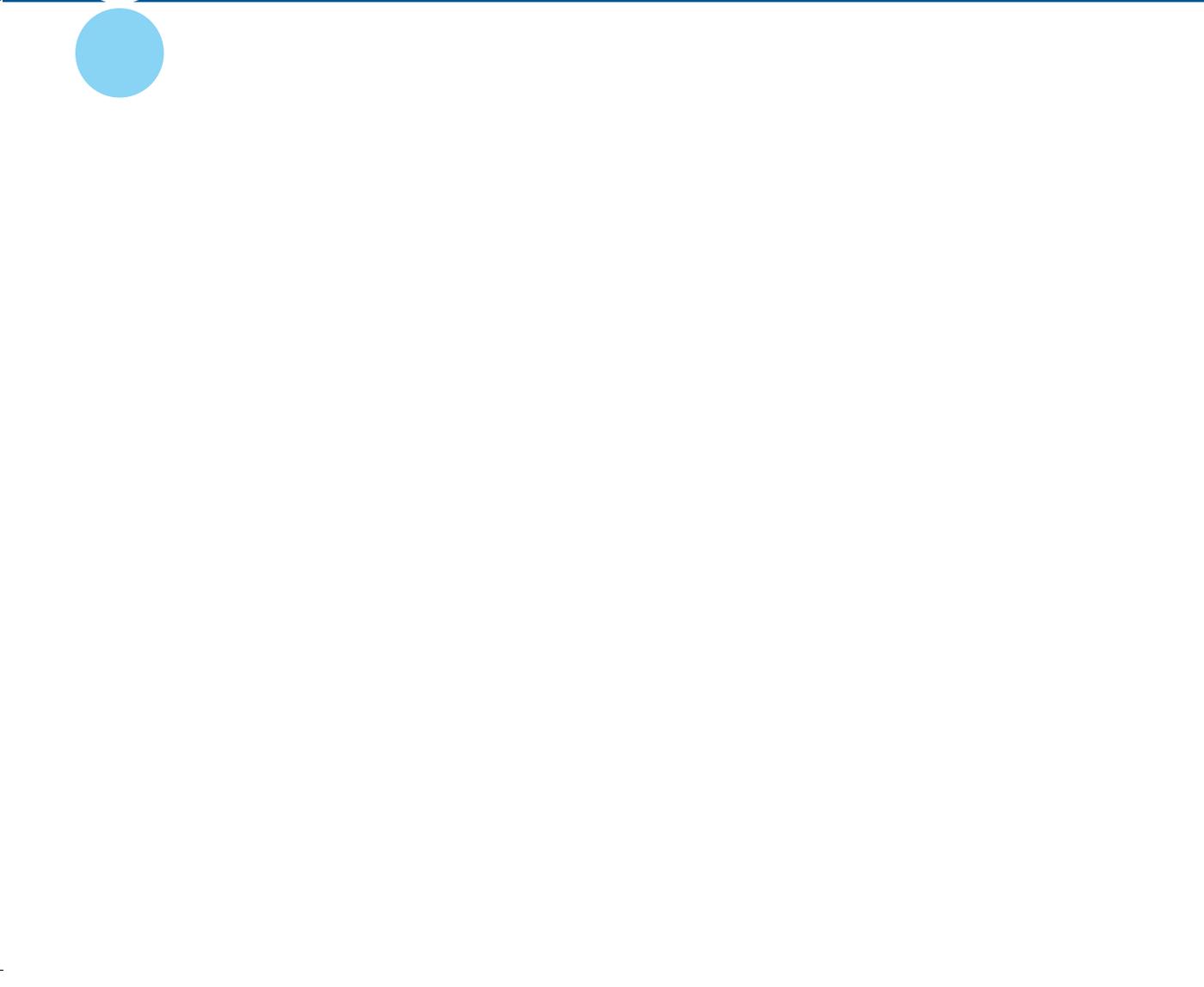


# C R E

DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO



CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA  
LA ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE  
DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN  
DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y  
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA



# INTRODUCCIÓN

Actualmente se están produciendo cambios demográficos y sociales (incremento progresivo de la esperanza de vida, avances técnicos, nuevas estructuras organizativas de la sociedad civil, ...) que exigen el desarrollo de instrumentos adecuados para hacer frente a las nuevas demandas de las personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial.

Para afrontar este reto es necesaria una intervención pública que garantice, no sólo la calidad de los servicios prestados, sino también el desarrollo de programas innovadores que sirvan de referencia y representen una práctica excelente.

En los últimos años se han evidenciado dos importantes transformaciones en este ámbito:

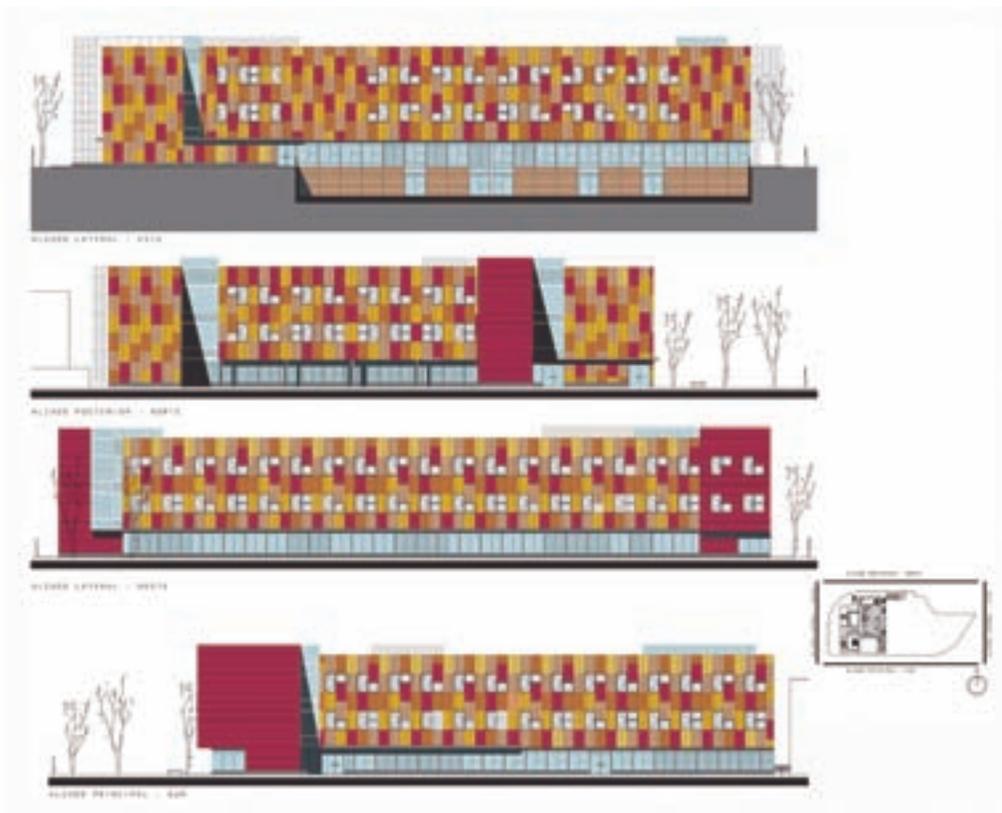
El agravamiento del perfil de las personas con grave discapacidad o dependencia demandantes de ingreso en los Centros Estatales.

La carencia de Centros donde se aborden innovaciones tecnológicas e investigación (I+d+i), desarrollo de buenas prácticas y formación especializada para resolver los problemas planteados.

Ante esta situación resulta imprescindible adecuar los servicios que se prestan a las necesidades formuladas por las nuevas demandas y el desarrollo de metodologías y prácticas innovadoras.

Los centros de atención para personas con grave discapacidad o dependencia en España se encuentran en una fase de transición desde un sistema de rehabilitación en institución a un sistema abierto a la vida ciudadana que incida en la integración social, autonomía y vida independiente.

Las personas usuarias de estos centros necesitan una atención integral e individualizada, la rehabilitación física, la psicológica o cognitiva sin olvidar la integración social y laboral en el mayor grado posible.



Alzados del

# CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

## SAN ANDRÉS DEL RABANEDO – LEÓN

### OBJETIVOS

El C.R.E. de San Andrés del Rabanedo para la atención a personas con grave discapacidad está proyectado de acuerdo con los requisitos actuales de atención a personas con grave discapacidad y dependencia. Los principios de atención que guían el proyecto potencian el desarrollo de metodologías y prácticas innovadoras.

Constituyen objetivos clave del Centro de San Andrés del Rabanedo para la atención a personas con grave discapacidad y dependencia:

- La atención personal mediante servicios de residencia o de día.
- La atención especializada y asistencia integral a personas dependientes con grave discapacidad.
- La conservación y la potenciación de sus capacidades, a través de técnicas adecuadas.
- El desarrollo de capacidades mediante rehabilitación y formación profesional ocupacional.
- El desarrollo de estudios e investigaciones propiciando la colaboración con universidades y otras entidades.
- El apoyo a instituciones, asociaciones y a familias como Centro de referencia y consulta sobre procedimientos y métodos facilitadores de la inclusión social.
- El impulso de la mejora de la calidad en los Servicios Sociales.
- La información, documentación y formación especializada.
- La integración sociolaboral.

## Los servicios de referencia

Dos conceptos son fundamentales en la concepción del Centro: **innovación y referencia**. El concepto de innovación en este centro implica la misión y capacidad de generar ideas para resolver la problemática y las necesidades de las personas con grave discapacidad. Busca desarrollar nuevos productos y abarca conceptos emprendedores como estrategia, procesos y servicios.

El **concepto de referencia** indica que el centro de San Andrés del Rabanedo para la atención a personas con grave discapacidad está dotado de un área que dispone de servicios de documentación, bases de datos, investigación y otros recursos.

Se refiere, igualmente, a la información y orientación sobre personas con grave discapacidad. Este centro dispone de los medios adecuados para lograr la integración plena y máxima de las personas dependientes.

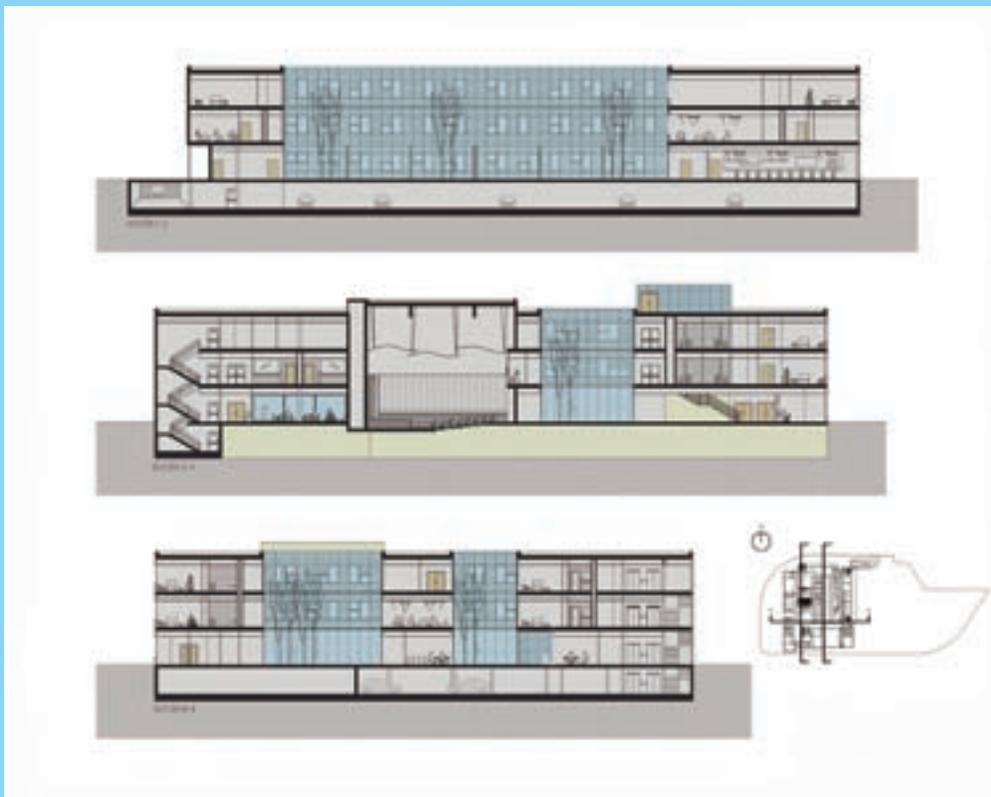
4

Asimismo promocionará recursos que pondrá a disposición de las instituciones y profesionales que trabajen en este ámbito. Está prevista la puesta en marcha de un servicio de teleconsulta y de asistencia técnica a centros y profesionales en red y un servicio de formación especializada.

Como centro de referencia cooperará con las redes nacionales e internacionales (públicas y privadas) de proveedores de información.

Igualmente promoverá la:

- Autonomía Personal.
- Movilización de Recursos, cooperación y apoyo técnico.
- Formación de expertos.
- Investigación.
- Creación de redes.
- Acreditación y Evaluación.
- Atención y Tratamiento.
- Apoyo a familias y Movimiento Asociativo.
- Constitución de un Centro Especial de Empleo.
- Participación y cooperación internacional.



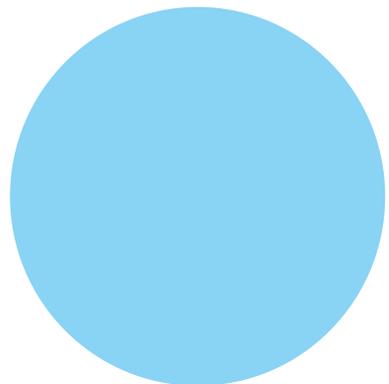
## Los Servicios de atención directa:

Este centro facilita, además de los servicios de referencia, una atención directa de carácter especializado con servicios de atención en régimen de residencia o de atención diurna, con un enfoque sociosanitario, de rehabilitación intensiva.

En el centro se valoran las capacidades de las personas con grave discapacidad y dependencia a todos los niveles. Se realiza una orientación y un programa de cuidados y habilitación personal que incluye aspectos médicos, autonomía, atención psicológica, y de integración social y laboral.

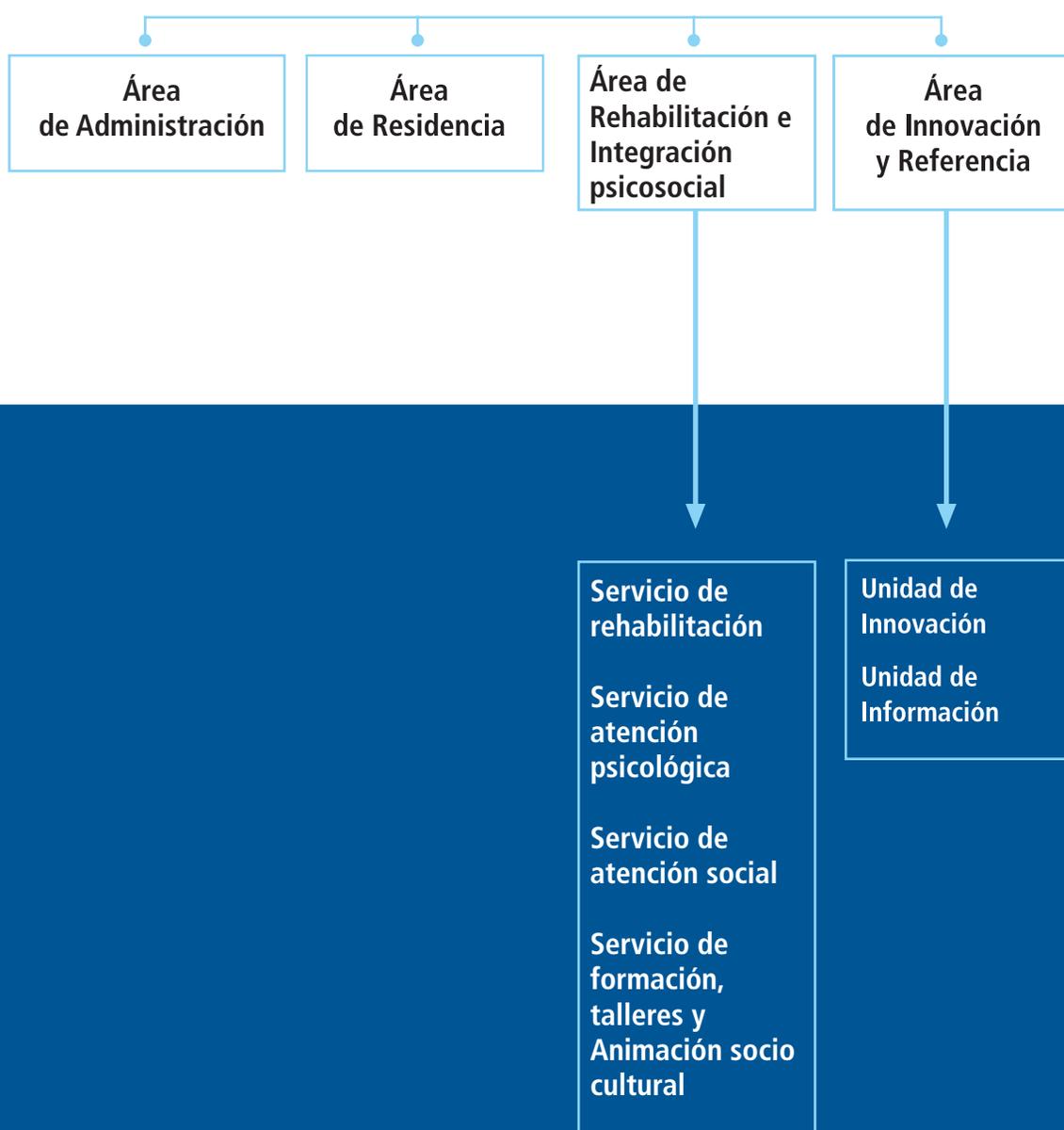
El centro cuenta con los recursos humanos adecuados para lograr la integración plena y máxima de las personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial de su ámbito de actuación.

Estos servicios se realizan en coordinación y cooperación con los servicios de referencia. En su búsqueda de la excelencia dispondrán de una Carta de servicios que relacione y describa los servicios ofertados por el centro. En esta carta se harán explícitos los compromisos de gestión y de calidad, así como los mecanismos de seguimiento y de mejora continua de las actividades que se realicen.



## ORGANIGRAMA

DEL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO-LEÓN

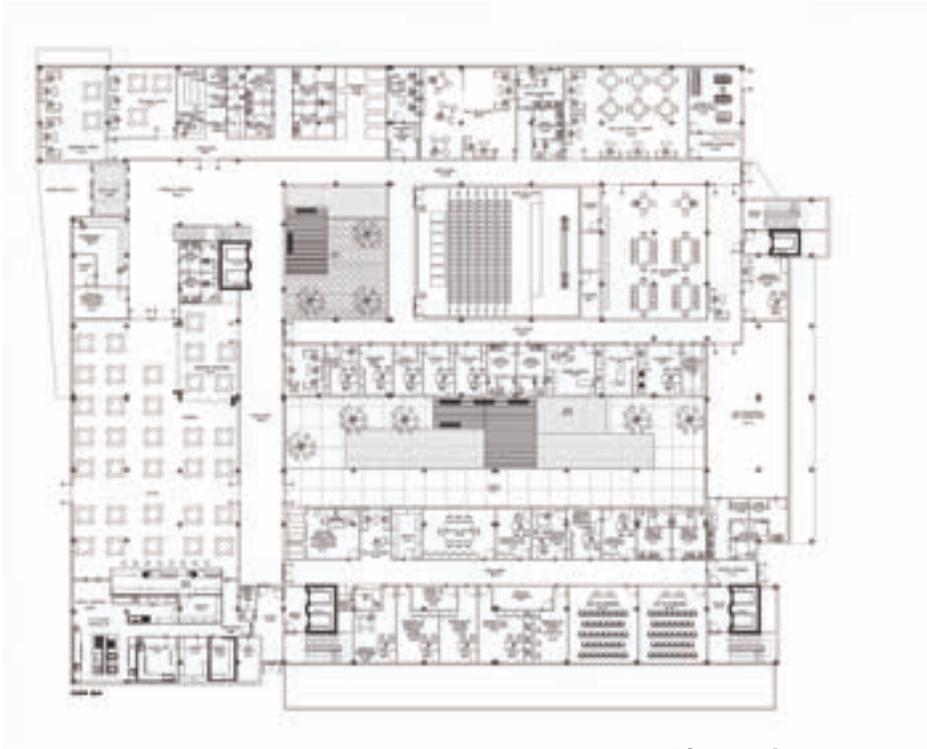


# ESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO - LEÓN

## 1. Área de dirección y Administración:

La dirección se encarga de la coordinación y funcionamiento general del centro. El objetivo de este Área es prestar apoyo administrativo a las distintas unidades que componen el Centro Estatal de Referencia.





Planta de Acceso

## 2. Área Residencial:

Presta los siguientes servicios:

- Cuidado personal y asistencia de los usuarios.
- Servicio de alimentación.
- Servicio de limpieza.
- Servicio de lavandería.

### 3. Área de rehabilitación e integración psicosocial:

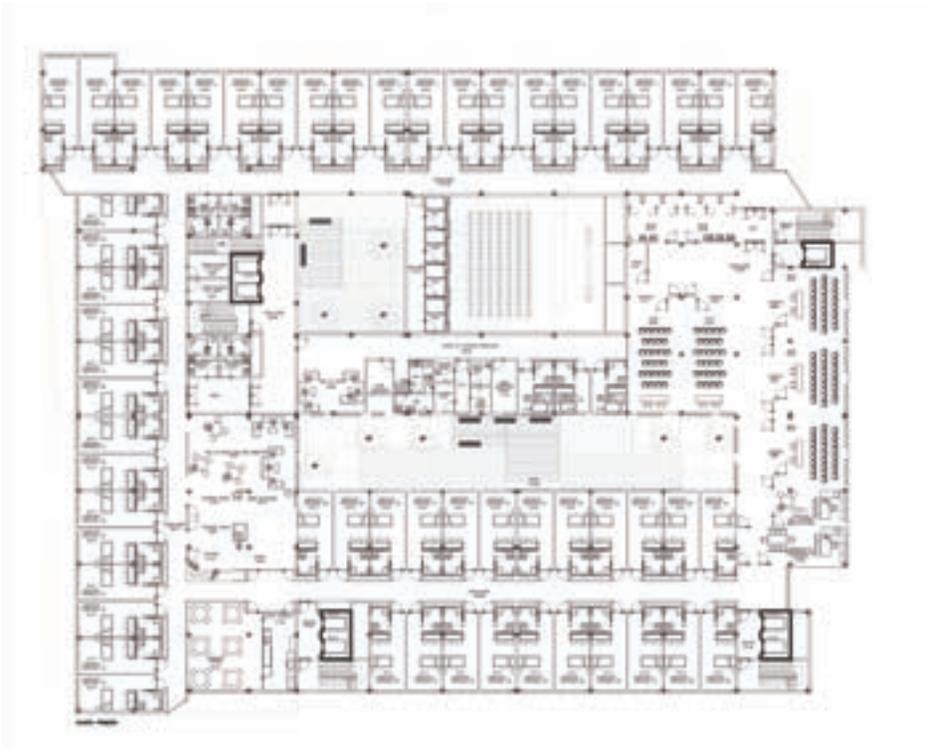
El objetivo de este Área es conseguir la rehabilitación de las personas usuarias del centro, dirigida tanto al desarrollo de su capacidad (para que le permita al usuario una integración laboral), como hacia el desarrollo de las habilidades que permitan una autonomía personal y fomente su integración social.

#### 3.1 Servicio de rehabilitación Médico- funcional:

Realiza una intervención multidisciplinar.  
Oferta servicios de:

- Rehabilitación médica: atención médica y de enfermería.
- Fisioterapia.
- Tratamiento del lenguaje.
- Terapia ocupacional.





**Planta Primera**

### **3.2 Servicio de atención Psicológica:**

Este servicio realiza un diagnóstico global de las personas usuarias para conocer cuales son sus necesidades Psicológicas y fijar los tratamientos adecuados.

### **3.3 Servicio de atención social:**

Se encarga de proporcionar al usuario información sobre los recursos del centro y de la Comunidad, potenciando las habilidades personales y sociales.

### **3.4. Servicio de formación, orientación, talleres y animación sociocultural:**

Este servicio organiza las actividades de formación profesional ocupacional y orientación para la inserción laboral, talleres, ocio, deporte y cultura.

## 4. Área de innovación y referencia:

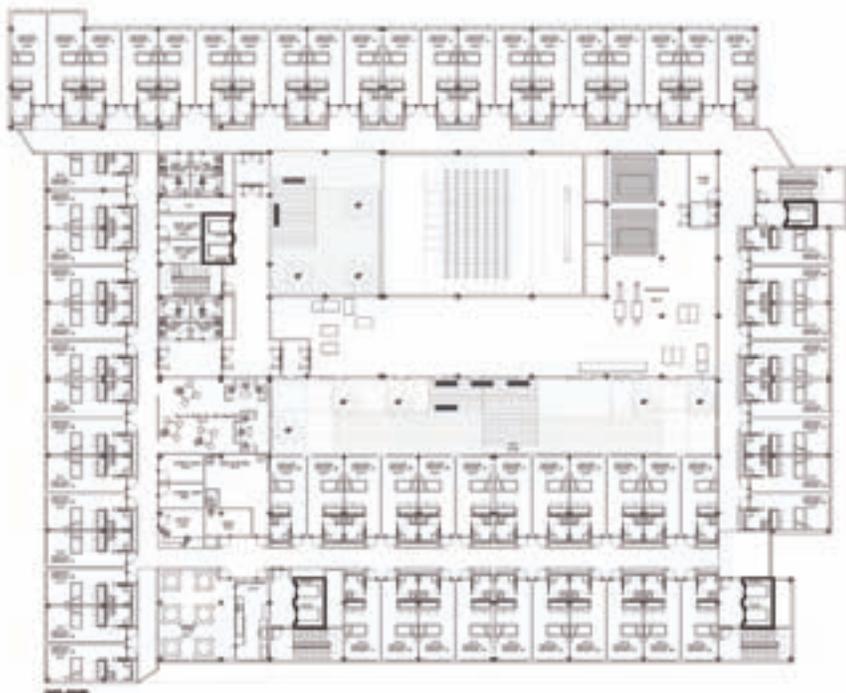
El objetivo de este Área es el fomento de estudios e investigaciones, el desarrollo de nuevas metodologías y prácticas innovadoras, la promoción e intercambio de conocimientos, la calidad, la formación de cuidadores y profesionales sobre las discapacidades graves y la dependencia y el apoyo a los familiares y al movimiento asociativo.

### 4.1. Unidad de Innovación, Investigación, Domótica, Ayudas Técnicas y Nuevas Tecnologías:

Este servicio persigue la integración en el entorno de la persona con discapacidad grave en situación de dependencia, a través de la ergonomía, la domótica y las ayudas técnicas.

### 4.2 Unidad de Información, Documentación y Formación:

Este servicio capta, organiza y difunde información de los recursos para las personas con dependencia a través de la valoración, orientación y la organización de programas de formación para mejorar la situación de las personas con dependencia y sus cuidadores.



Planta Segunda

## PERFIL DEL USUARIO

Los usuarios del Centro son personas, mayores de 16 años, con grave discapacidad y dependencia a consecuencia de la cual precisan de la atención de otra persona para las actividades de la vida diaria y que, a juicio del equipo multidisciplinar del centro, tienen posibilidades razonables de mejorar su autonomía personal.

Este centro tendrá una capacidad para 120 plazas residenciales y 20 plazas de día.



## DOTACIÓN DE PERSONAL

En los distintos programas de intervención directa con los usuarios y sus familias, así como en las funciones de referencia (formación, divulgación, investigación...), trabajan profesionales de reconocido prestigio y con experiencia demostrada en las distintas áreas de intervención. Además de los profesionales, estos servicios promocionarán la participación y colaboración de voluntarios en aquellas actividades que resulten adecuadas.

Está previsto que en el centro trabajen profesionales de los siguientes tipos de profesiones:

- Director
- Responsable de áreas
- Médicos
- Psicólogos
- ATS/DUE
- Auxiliares de clínica / cuidadores
- Terapeutas Ocupacionales
- Logopedas
- Fisioterapeutas
- Trabajadores Sociales
- Animadores socioculturales
- Técnicos en Documentación
- Especialistas en Domótica y Ayudas técnicas
- Técnicos Superiores
- Técnicos Medios
- Maestros de Taller
- Personal apoyo: Administrativo
  - Mantenimiento
  - Limpieza
  - Cocina
  - Jardinería
  - Recepción y vigilancia



## **ESTRUCTURA DE LA EDIFICACIÓN DEL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO - LEÓN**

El centro cuenta con dos zonas diferenciadas:

### **Zona destinada a la dirección y administración del centro y servicio de referencia.**

En esta zona se ubican los distintos despachos, aulas, salas y equipamientos necesarios para la organización del Centro y desarrollo de los programas de referencia.

### **Zona destinada a los servicios de intervención directa.**

En esta zona se encuentran los despachos y salas de atención, rehabilitación y formación, los espacios comunes de convivencia, deporte y cultura y el área residencial.









GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES